

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA PBS DOMINICANA, S.A.S., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-PEEX-2019-0002 ADQUISICION CORE PRINCIPAL E IMPLEMENTACION PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a los oferentes interesados. AK
2. En fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fue recibida en sobre cerrado, la propuesta del oferente: **PBS DOMINICANA, S.A.S.**
3. En fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), a las 11:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-PEEX-2019-0002**. El oferente mencionado fue la única persona jurídica que presentó oferta.
4. En fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **PBS DOMINICANA S.A.S.**, no presentó deficiencias en los requerimientos de credenciales.
5. En fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Tecnología de la Información entregó a la gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica de los ítems correspondiente, donde indica que el oferente **PBS DOMINICANA, S.A.S.**, cumple parcialmente con los requisitos técnicos establecidos para los materiales evaluados por esta área. m

Handwritten signature

6. En fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

7. En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se siguiere adjudicar el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-PEEX-2019-0002**, efectuado para la **ADQUISICION CORE PRINCIPAL E IMPLEMENTACION PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA**, al oferente **PBS DOMINICANA, S.A.S.**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-PEEX-2019-0002**, efectuada para el **ADQUISICION CORE PRINCIPAL E IMPLEMENTACION PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **PBS DOMINICANA, S.A.S.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-PEEX-2019-0002, EFECTUADA PARA LA ADQUISICION CORE PRINCIPAL E IMPLEMENTACION PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

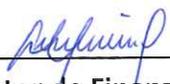
VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

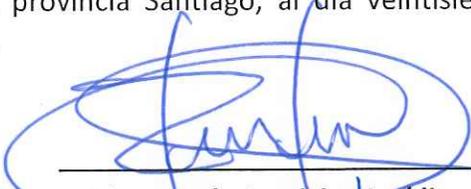
PRIMERO: Adjudicar a **PBS DOMINICANA, S.A.S.**, el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-PEEX-2019-0002**, efectuado para la **ADQUISICION CORE PRINCIPAL E IMPLEMENTACION PARA EDENORTE DOMINICANA 2019. PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **VEINTITRES MILLON CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$23,112,565.91)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

Item	Código	PBS DOMINICANA, S.A.S			OFERTA SUPLIADOR			Tiempo de Entrega Ofertado	
		Descripción	Unidad	Cantidad Oferta	Precio sin itbis	Precio con itbis	Monto total		
1	2015347	Nexus 93180YC-EX x2 (Combo)	UNIDAD	1	2,883,286.38	3,402,277.93	3,402,277.93	30 DIAS	
2	2015348	Catalyst 9500 40-port 10Gig switch	UNIDAD	2	1,470,080.73	1,734,695.26	3,469,390.52	30 DIAS	
3	2015349	40GBASE-CR4 Passive Copper Cable, 5m	UNIDAD	8	5,635.50	6,649.89	53,199.12	30 DIAS	
4	2015350	10GBASE-CU SFP+ Cable 1 Meter	UNIDAD	8	2,254.20	2,659.96	21,279.65	30 DIAS	
5	2015351	10GBASE-SR SFP Module	UNIDAD	30	22,429.29	26,466.56	793,996.87	30 DIAS	
6	2015353	Catalyst 9300 48-port PoE+	UNIDAD	6	560,559.79	661,460.55	3,968,763.31	30 DIAS	
7	2015354	Catalyst 9300 24-port PoE+	UNIDAD	1	383,620.44	452,672.12	452,672.12	30 DIAS	
8	2015355	Cisco ONE ISR 4431	UNIDAD	2	801,623.48	945,915.71	1,891,831.41	30 DIAS	
9	2015357	Catalyst 9500 16-port 10Gig switch	UNIDAD	4	863,551.19	1,018,990.40	4,075,961.62	30 DIAS	
10	2015358	10GBASE-LR SFP Module	UNIDAD	8	90,055.29	106,265.24	850,121.94	30 DIAS	
11	2015359	Cisco Catalyst 3560-CX 12 Port PoE, 10G IP Base	UNIDAD	4	84,295.02	99,468.12	397,872.49	30 DIAS	
12	2015360	N9K-C9348GC-FXP, Nexus 9300 with 48p 100M/1GT	UNIDAD	2	612,548.32	722,807.02	1,445,614.04	30 DIAS	
13	2015463	FortiSwicht	UNIDAD	2	520,419.94	614,095.53	1,228,191.06	30 DIAS	
	3001242	Servicio de Implementación Core Principal	Servicio	1	899,486.30	1,061,393.83	1,061,393.83	2 MESES	
							TOTAL	23,112,565.91	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



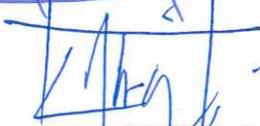
Director de Finanzas



Director de Servicios Jurídicos



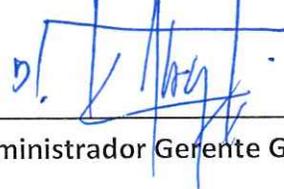
Director de Planificación



Director de Logística



Encargado OAI



Administrador Gerente General